

RESOLUCION No. 01.A.DIC.137

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 20 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.01 451 de 31 de mayo del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

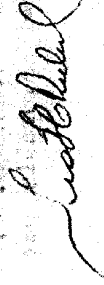
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de junio del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 20 de Abril del 2001, folio 1836 vuelta, tomé nota de la Resolución No. 01.A.DIC.137 de fecha 1 de junio del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Ambato en donde se aprueba el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA. en los términos constantes en dicha escritura.

Ambato, 6 de Junio del 2001.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de la matriz DE LA ESCRITURA PRINCIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA Compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA. de fecha diez de Enero de mil novecientos setenta y siete, tomé nota de la Resolución Número 01.A.DIC.137, del primero de junio del dos mil uno, emitida por el Doctor César Ayala Russo, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la Compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA., en los términos constante en la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato, el veinte de abril del dos mil uno.- Ambato, 6 de Junio del 2001.-



EL NOTARIO

